

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION		PUNTO DE SUSCRIPCION
	Pesetas	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual .....	75'00	En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, íd. íd. ....	100'00	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Particulares, íd. íd. ....	100'00	Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado
Cámaras oficiales, íd. íd. ...	100'00	
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcas, íd. íd. ....	100'00	
Idem de Paz y Juntas vecinales, íd. íd. ....	75'00	

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

### Gobierno Civil

#### CIRCULAR Núm. 13

Por el Gobierno Civil de la provincia de Zamora, han sido juramentados el día diez y ocho del corriente mes, para ejercer el cargo como Guardas Jurados por la Asociación Nacional Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores establecida en Medina de Rioseco e inscrita en ésta, los vecinos de Corrales, El Perdígón y Santa Eufemia (Zamora), don Manuel Alvarado Rodríguez, don Alfonso Salvador Vicente y don José Carretero Gago.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 24 de Enero de 1950.

El Gobernador Civil,  
*Francisco Abella Martín*

#### CIRCULAR Núm. 14

En el expediente de jubilación incoado por el Ayuntamiento de Palenzuela a favor del Inspector Municipal Veterinario don Benito Elices Moras, la Dirección General de Administración Local ha verificado el oportuno prorrateo, con arreglo al cual los Ayuntamientos en donde prestó sus servicios deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales:

- Olmedillo de Roa ... 0'80 ptas.
- Peral de Arlanza .... 7'20 »
- Palenzuela ..... 192'00 »

cuyo total, dozava parte de la jubilación concedida, abonará íntegra y puntualmente la Junta de Mancomu-

nidad Municipal, recaudando de los Ayuntamientos citados para reintegrarse conforme previene el citado artículo 36, las cantidades que les corresponde aportar.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del interesado y de las Corporaciones contribuyentes. Palencia 26 de Enero de 1950.

El Gobernador Civil,  
*Francisco Abella Martín*

#### Instituto Nacional de Estadística

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA RECTIFICACION PADRONAL

A los Sres. Alcaldes de la provincia

Se recuerda a todos los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, que aún no lo hayan hecho, la obligación que tienen de remitir a esta Delegación Provincial las relaciones de Residentes mayores de edad solicitadas en Circular de 16 de Diciembre último y cuyo plazo finaliza el 31 del mes en curso, como asimismo a los de Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, cuyas relaciones deberán tener entrada en esta Delegación, antes del 15 de Febrero.

Palencia 27 de Enero de 1950. — El Delegado accidental, *Vicente Santos* 256

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se expresan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de los mismos, a fin de que

los que deseen tomar parte en el mismo, presenten ante el Juzgado de primera Instancia respectivo la instancia y documentos que previene el artículo 75 del Decreto de 24 de Mayo de 1945, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz sustituto de Villahán de Palenzuela.

Juez Comarcal Sustituto de Aguilar de Campóo.

Valladolid 24 de Enero de 1950.

—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

—El Secretario de Gobierno (ilegible). 233

#### Edicta de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

(Conclusión)

Castrillo de Don Juan

Rústica

Años 1945 al 1947

Esteban Mozo Hortelano: Tierra al Sto. Cristo, pol. 22 y par. 53, de 14 as., linda N. Afrodísio Bombín, E. Nicolás Bartolomé, S. carretera y O. Juan Casado, en 1.047'20.

Otra al Barrancal, pol. 23 y parcela 137, de 15'60 as., linda Norte Fermín Casado, E. arroyo, S. Juana Martínez y O. Soledad Moyano, en 499'20.

Otra al mismo, pol. 23 y par. 139, de 18 as., linda N. Sinforiana Martínez, E. arroyo, S. Fermín Casado y O. Bonifacio Esteban, en 576.

Baltasar Niño de la Cal: Otra al Barrancal. pol. 23 y par. 281, de 30'40 as., linda N., E., S. y O. río Esgueva, en 972'80.

Otra a la Vega nueva, pol. 23 y par. 389, de 56'40 as., linda N. río

Esgueva. E. Baltasar Niño, S. arroyo y O. Eloy Calvo, en 1.513'40.

Otra al mismo, pol. 23 y par. 390, de 73'60 as., linda N. río Esgueva, E. Moisés Escudero, S. Eulogia Núñez y O. Josefa Moyano, en 1.927'40.

Otra al Valdeterres, pol. 26 y par. 63, de 1 Ha. y 26 as., linda N. camino, E. arroyo, S. Daniel Núñez y O. Sofia Carrascal, en 3.515'60.

Hermenegildo Niño Gutiérrez: Otra a La Calleja, pol. 24 y par. 7, de 2 as., linda N. Josefa Hortelano, E. Lucinio Núñez, S. Leoncio Hortelano y O. camino, en 46'20.

Otra a Fuente Elvira (Ladera), pol. 24 y par. 390, de 18 as., linda N. Pedro Carrascal, E. Julián Aragón, S. Jubete Bartolomé y Oeste arroyo, en 86'40.

Orestes Niño Hortelano: Otra al Callejón, pol. 31 y par. 143, de 14'80 as., linda N. Ildefonso Carrascal, E. arroyo, S. Alejandro Niño y O. el mismo, en 115'40.

Inocencio Aragón: Otra a paseo Nuevo, pol. 22 y par. 736, de 57'50 as., linda N. Santiago Hernando, E. Emiliano Núñez, S. desconocido y O. Gil Bombín, en 322.

Pedro Aragón Bartolomé: Otra a Laguna, pol. 34 y par. 146, de 29 as., linda N. Isidro Benito, E. Orenicio Martínez, S. Nicolasa Iglesias, y O. Pedro Carrascal, en 162'40.

Prudencio Aragón y Florentino Escudero: Otra al Hoyo Perales, pol. 20 y par. 173, de 17'80 as., linda N. Florentino Escudero, E. carretera, S. Florentino Escudero y O. camino, en 292.

Quilino Justo y S. Arraiza: Otra a Noganal, pol. 27 y par. 286, de

4'60 as., linda N. Pilar Arraiza, E. Galdo Niño, S. Venancio Bartolomé y O. camino, en 351'40.

Sabiniano Arraiza y José María: Otra al Callejón, pol. 31 y par. 128, de 2'70 as., linda N. camino, Sur arroyo, E. Victoriano Carrascal y O. camino, en 168'40

Angel Arraiza Carrascal: Otra a Cabaña, pol. 3 y par. 101, de 48'80 as., linda N. Pablo Aragón, E. José Luis Bilbao, S. Gil Bombín y Oeste Timoteo Iglesias, en 99'60.

Fructuoso Arroyo Núñez: Otra a Guadivil, pol. 23 y par 336, de 10 as., linda N. Felisa Arroyo, E. Victoriano Carrascal, S. el mismo y O. Teófilo Calvo, en 456.

Otra al mismo pago, pol. 23 y par. 499, de 8 as., linda N. camino, E. Pío Núñez, S. Angel Bartolomé y O. Natividad Arroyo, en 857'60.

Francisco Bartolomé Hortelano: Otra a Carresampedo, pol. 21 y par. 99, de 45'20 as., linda N. Donato Hortelano, E. Sofia Carrascal, S. Crescencio Aragón y O. Venancio Bartolomé, en 255'20.

Máximo Benito Pinto: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 417, de 22'93 as., linda N. río Esgueva, S. Isidoro Benito, E. Rufino Bombín y O. Roque Amor, en 1.431.

Máximo Bombín y otros: Otra a Sabatina, pol. 29 y par. 157, de 2'75 as., linda N. Eusebio Rivero, E. camino, S. Victorino Martín y O. arroyo, en 125'40.

Félix Carrascal Niño: Otra a Aguarrales, pol. 24 y par. 103, de 6 as., linda N. Moisés Martínez, E. Lucinio Núñez, S. Evello Bombín y O. Soledad Moyano, en 458'40.

Venancio Casado Núñez: Otra a Eras del Páramo, pol. 22 y parcela 642, de 9'10 as., linda N. Nicolás Iglesias, E. Gil Bombín, Sur Margarita Hortelano y O. camino, en 1.228'60.

Teodoro Delgado: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 56, de 17'20 as., linda N. arroyo, E. término de Tórtoles, S. ídem, y O. Pedro Mazo, en 1.073'20.

Isidro Gálvez: Otra a Senderillo, pol. 26 y par. 136, de 38'40 as., linda N. Valentín Núñez, E. Sabiniano Arraiza, S. Florentino Gómez y O. Artemio Niño, en 215.

Serapio Gómez y otros: Otra a Pozo Naveo, pol. 2 y par. 743, de 87'50 as., linda N. Serapio Gómez, Este Leandro Núñez, S. Felisa Gómez y O. Gregorio Pinto, en 1.535.

Serapio y Crescencio Gómez y otro: Otra a Arquetones, pol. 25 y par. 78, de 23 as., linda N. Luzgérico Benito, E. Honorata Carrascal, S. Luzgérico Benito y O. camino, en 1.216'60.

Francisco Hortelano Bombín: Otra a Juan de Rodrigo, pol. 33 y par. 291, de 22'20 as., linda N. camino, E. Timoteo Iglesias, S. Ful-

gencio Benito y O. Félix Román, en 641'40.

Nicasio Hortelano Bombín: Otra a Monjas, pol. 23 y par. 51, de 2'40 as., linda N. carretera, E. Víctor Núñez, S. arroyo y O. Miguel Renedo, en 149'80.

Paula Hortelano Carrascal: Otra al Cotarro, pol. 28 y par. 416, de 3'60 as., linda N. desconocido, Este Sofia Carrascal, S. desconocido y O. Nazario Hortelano, en 164'20.

Gregorio Martín Esteban: Otra al Barrancal, pol. 23 y par. 277, de 9'60 as., linda N. arroyo, E. Pedro Carrascal, S. río Esgueva y O. Miguel Hortelano, en 833'20.

Pascual Martín: Otra al Nogal Quemado, pol. 26 y par. 417, de 12 as., linda N., S. y O. desconocido y Este Edmundo Núñez, en 547'20.

Manuel Martínez Esteban: Otra a Cotarro de la Laguna, pol. 2 y parcela 252, de 66'80 as., linda Norte, E. y S. camino y O. Gregorio Martín Esteban, en 2.331.

Arcadia Martínez Hortelano: Otra a Carrecevico, pol. 3 y par. 49, de 47 as., linda N. Ayuntamiento, Este Juan Núñez, S. camino y O. Sirio Martínez, en 770'80.

Patrocinio Martínez Hortelano: Otra a Cotarral, pol. 26 y par. 41, de 29 as., linda N. Mariano Arraiza, E. camino, S. Isidro Benito y O. Celestino Martínez, en 475'60.

Pedro Mozo Beltrán: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 57, de 14'80 as., linda N. Teodoro Delgado, E. término de Tórtoles, S. Eufemio Benito y O. arroyo, en 923'60.

Santiago Niño Aragón: Otra a Pañilla, pol. 25 y par. 384, de 22'80 as., linda N. Venancio Bartolomé, E. y O. Ayuntamiento y S. Claudio Mozo, en 127'60.

Luis Niño Bombín: Otra a Era del Páramo, pol. 22 y par. 765, de 40 as., linda N. Arsenio y Román Martínez, E. Feliciano Gómez, Sur Timoteo Iglesias y O. Ciriaco Gómez, en 556.

Otra a Aguanales, pol. 24 y parcela 161, de 14'40 as., linda Norte Anacleto Amón, E. Luis Niño, Sur Crescente Carrascal y O. Roque Amón, en 652'60.

Otra a Coto Negro, pol. 24 y par. 297, de 57'20 as., linda N. Pío Núñez, E. Aquilino Arraiza, S. Andrea Casado y O. Basilio Rivera, en 938.

Saturnino Niño Gutiérrez: Otra a Ponardo, pol. 26 y par 391, de 17'20 as., linda N. Plácido Rivera, E. Saturnino Niño, S. Andrés Rivera y O. Juan Núñez, en 282.

Víctor Niño Martínez: Otra a Calientaviejas, pol. 20 y par. 130, de 40'90 as., linda N. Benito Gómez, E. Sofia Carrascal, S. Luzgérico Benito y O. Nicolás de las Heras, en 226'40.

Natividad Niño Rivera: Otra a

Ladera Puente María, pol. 24 y par. 385, de 33'40 as., linda N. Genaro San José, E. Agapito Amón, S. Pedro Carrascal y O. arroyo, en 547'80.

Leandro Núñez Aragón: Otra al Barrancal, pol. 28 y par. 296, de 23'20 as., linda N. Paula Calvo, E. Mariano Bombín, S. Clemencio Gómez y O. camino, en 1.058.

Pedro Núñez Aragón: Otra al Pico Cervero, pol. 26 y par. 206, de 51'20 as., linda N. José Luis Balbás, E. Teófilo Calvo, S. Ayuntamiento y O. Julián Bartolomé, en 275'40.

Víctor Núñez Calvo: Otra a Catalana, pol. 2 y par. 30, de 56'80 as., linda N. camino, E. Timoteo Iglesias, S. Froilán Núñez y O. Pío Núñez, en 931'60.

Aureliana Núñez Casado: Otra a Cotarro, pol. 28 y par. 158, de 6'80 as., linda N. Andrea Casado, Este Basillisa Rivero, S. Gabriel Bartolomé y O. Timoteo Bartolomé, en 310 pesetas.

Demetrio Núñez Casado: Otra a Ladera de Fuente Elvira, pol. 24 y par. 517, de 5'20 as., linda N. arroyo, E. Isaías Bartolomé, S. el mismo y O. Bonifacio Esteban, en 29'20.

Hermenegildo Núñez Gutiérrez: Otra a Calera, pol. 4 y par. 49, de 54 as., linda N. Sofia Carrascal, E. Ireneo Bartolomé, S. Facundo Bombín y O. Genaro San José, en 302'40.

Pablo Núñez de las Moras: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 563, de 4 as., linda N. Daniel Núñez, E. Miguel Martínez, S. Faustino Aragón, y O. Serafín Núñez, en 428'80.

Domingo Núñez Rodríguez: Otra a Arquetones, pol. 25 y par. 182, de 13'40 as., linda N. Pedro Santos, E. Emiliano Rodríguez, S. Fabián Martín y O. el mismo, en 577'80.

Felipe Obispo Esteban: Otra a Pozo Naveo, pol. 22 y par. 946, de 18'70 as., linda N. Lucinio Núñez, E. Félix Aragón, S. Donato Gómez y O. Ildefonso Benito, en 306'40.

En Castrillo de Onielo a 8 de Julio de 1948, siendo testigos don Silvio Herrero y don Orencio Palacios, por los conceptos que se mencionan.

#### Castrillo de Onielo

##### Urbana

Años 1942 al 1946

Baldomera Diago: Una vivienda en las Chozas del camino, sin número, linda derecha Miguel Rojo, izquierda Casimiro Alejos y frente ejidos, valorada en 700 pesetas.

Bienvenido Encinas Lázaro: Una bodega Bajo de la Olma, sin número, linda dcha. y frte. ejidos e izq. Germán Pastor, en 225.

Epifania Pérez: Vivienda en la calle Estudio, sin número, linda

dcha. Angel Palacios, izq. Angel Palacios y frte. Filapiano Mínguez, en 525.

Lorenzo Sáez González: Vivienda en las Chozas del camino, sin número, linda dcha. hundida, izq. y frte. ejidos, en 500.

Herederos de Engracia del Barrio: Un lagar en la Llana, sin número, linda dcha. bodega del interesado, izq. de Ismael Palacios y frte. ejidos, en 975.

Félix Moras Abarquero: Una vivienda en las Chozas de Arriba, sin número, linda dcha. Francisco Sáez, izq. María de Juana y frente ejidos, en 400.

Primitivo Marirrodriaga Nieto: Una vivienda en la calle Real, sin número, linda dcha. casa de Emilio González, izq. y frte. Calixto Beltrán, en 1.300.

El mismo: Una bodega o lagar en la Olma, sin número, linda derecha Máximo Pérez, izq. Emilio González y frte. ejidos, en 1.125.

Miguel Pérez Alonso: Vivienda en la calle San Lázaro, sin número, linda dcha. Dionisio de la Uña, izquierda y frte. Cleto Nieto, en 1.200.

Vicente de las Heras Nieto: Un pajar en la Cueva Barrera, sin número, no constan los linderos, en 75 pesetas.

Eutalio Marirrodriaga Rioja: Un pajar en la Barrera, sin número, linda dcha. interesado, izq. barrera y frte. camino, en 150.

El mismo: Un lagar en la Llana, linda dcha. bodega del interesado, izq. Ismael Palacios y frte. ejidos, en 975.

Narcisa Alonso: Una vivienda en las Chozas del camino, linda derecha Prudencio Curiel, izq. Mateo Flores y frte. ejidos, en 80.

En Castrillo de Onielo a 17 de Mayo de 1949, siendo testigos don Orencio Palacios y don Silvio Herrero, por los conceptos que se mencionan.

#### Rústica

Años 1944 al 1946

Julián Alonso Bajón: Una tierra al paraje Carrevalbuena, polígono 1 y parcela 228, de 55'23 áreas, linda Norte herederos de Juan de las Heras, Este Julián Nieto Abarquero, Sur Toribio Mora Curiel y Oeste camino, valorada en 121'60 pesetas.

Miguel Asensio Antón: Tierra a Moguel, pol. 26 y par. 221, de 53'86 as., linda N. Jorge Nieto Abarquero, E. y S. desconocido y O. Jorge Nieto, en 118'40.

Luis Conde Abarquero: Tierra a Cascajos, pol. 11 y par. 231, de 75'20 as., linda N. Cruz Palacios del Barrio, E. Angel Manchón Pérez, S. Filapiano Mínguez y Oeste Blas Palacios Conde, en 165'40.

Baldomera Diago Nieto: Una tierra o quión de monte a Gayugares, pol. 2 y par. 185, de 1-Ha. y

41'8 as., linda N. camino del Barco del Roble, E. Avelino Abarquero, S. Ismael Palacios Asensio y O. Este Ambrosio Diezhandino, en 677'24.

Herederos de Petra Encinas: Una porción de terreno a camino Blanco, pol. 5 y par. 279, de 1 Ha. y 11'40 as., linda N. camino de Escalerón, E. Fernando Abarquero, Sur Maximiliano Beltrán Abarquero y O. Alejandro Moras, en 534'80.

Vicente González: Una tierra a Fuentehonte, pol. 8 y par. 169, de 18'84 as., linda N. Francisco Encinas, E. Leocadia de Rueda, S. desconocido y O. Félix Pastor, en pesetas 81'40.

Mauro González del Barrio: Una tierra al Burro, pol. 9 y par. 155, de 37'69 as., linda N. arroyo, Este Esteban Beltrán, S. Filapiano Minguéz Asensio y O. Alejandro Nieto Abarquero, en 731'20.

Basilisa de Juana Franco: Una tierra a Propolear, pol. 9 y parcela 410, de 47'12 as., linda N. término de Villáconancio, E. Antonio Pérez Prieto, S. arroyo y O. Cándido Encinas Encinas, en 1.112.

Crescencio Lorenzo: Una tierra a Cifuela, pol. 9 y par. 405, de 47'11 as., linda N. arroyo, E. Gabino y Benito González, S. camino Santiago Sombrión y O. Floriano Niño, en 1.356'80.

Paulino Lorenzo: Una tierra a Tojo, pol. 9 y par. 352, de 23'56 as., linda N. arroyo, E. Cipriano Lorenzo, S. camino de Santiago Sombrión y O. Otilio Niño, en 556.

Nicasio Lorenzo González: Una tierra a Fuentehonte, pol. 8 y parcela 167, de 37'69 as., linda N. Francisco Encinas, E. Félix Pastor, Sur desconocido y O. Francisco Encinas, en 82'80.

Germán y Eutalio Marirrodriaga: Una tierra en Cotarrillo, pol. 25 y par. 179, de 9'30 as., linda N. desconocido, E. Germán Pastor Cabezudo, S. Santiago Ruiz Flores y O. Angel Palacios Moras, en 72'60.

Cástor Palacios: Una tierra en Barcos Mochos, pol. 27 y par. 207, de 73'39 as., linda N. desconocido, E. Tomás Palacios Beltrán, S. Augusto Caballero Otero y O. Alejandro Nieto Abarquero, en 162'40.

Antonio Pérez Prieto: Una tierra a Picón Izquierdo, pol. 9 y parcela 420, de 65'96 as., linda N. Angel Palacios Moras, E. Casimiro González Niño, S. camino Santiago Sobrión y O. Pedro Duque Aguado, en 1.279'60.

Carmen Pérez Sáez: Una tierra a Fuente del Cuerno, pol. 7 y parcela 42, de 13'76 as., linda N. Pedro Duque Aguado, E. desconocido, S. Antolín Zumel Diez y Oeste Juana Abarquero Espino, en 90'20.

Miguel Pila Santamaría: Tierra a Pila, pol. 10 y par. 282, de 37'69 as., linda N. Miguel González Ca-

bezudo, E. Ayuntamiento, S. Hermógenes Cabezudo González y O. Rufino Quintero Encinas, en 82'80.

Y con el fin de que los dueños o llevadores de las fincas que con esta fecha se embargan y notifica, puedan solventar el pago de sus débitos y levantar por tanto el embargo practicado, quedan expuestas al público por espacio de diez días, para general conocimiento.

Castrillo de Onielo 18 de Mayo de 1949.—El Recaudador, P. Diezhandino,

#### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Carrión

Don Audomaro Alvarez Movellán, Auxiliar-Recaudador de tributos del Estado de la Zona de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años que se expresan, se ha dictado con fecha 31 de Octubre de 1949 la providencia siguiente:

*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio varios de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación, el día 27 de Febrero, a las doce horas y en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Y si transcurrida una hora no se presentan proposiciones admisibles, acto seguido se celebrará nueva licitación por espacio de media hora, con la rebaja de una tercera parte del primitivo tipo.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en la casa Consistorial y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por término de quince días.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

#### Frómista

##### Rústica

Años 1947 y 48

Julián Abad Gallardo: Una finca al pago de la Higuera, polígono 22 y parcela 121, de 11'20 áreas, linda Norte Leoncio Arconada, Este camino, Sur Felisa Aguado y Oeste arroyo, tasada en 855'60. pesetas

Heros. de Julio Calvo Gallardo: Otra a Carre Santoyo, pol. 14 y par. 184, de 57'60 as., linda N. Tomás González, E. Eulalia Martín Sur arroyo y O. camino, en 1.647'40.

Los mismos: Otra al pago del Peral, pol. 3 y par. 42, de 63'40 áreas, linda N. Eulalia Martín, E. y Sur arroyo y O. camino de Pedrosa, en 1.813'20.

Julián Guadilla Abad: Otra al pago del Pozo Medialuna, pol. 10 y par. 127, de 40'80 as., linda Norte Martina Polanco, E. ídem, Sur Damián Guadilla y O. Casimiro Macho, en 1.066'80

Damián Guadilla Macho: Otra al pago de Pozomedialagua, pol. 10 y par. 125, de 32 as., linda N. Casimiro Macho, E. Francisco Blanco, S. Gerardo Guadilla y O. camino, en 915'20.

Heros. de Crescencio Diez Pérez: Otra al pago de Valdeoveja, pol. 11 y par. 121, de 44'40 as., linda N. Alejandro Ortega, S. Alejandro Font, E. y O. Eulalia Martín, en 1.269'80.

Valeriano Fernández: Otra a Pozo Fraile, pol. 1 y par. 50, de 81'80 as., linda N. arroyo, E. Mariano Vega, S. Victoriano Ortega y Oeste Tomás González, en 948'80.

Victoriano Garrido: Otra al pago de Valcadero, pol. 16-17 y parcela 203, de 55'80 as., linda N. Leandro González, E. Beatriz Cagigas, Sur Demetrio Polvorosa y O. Julián Aguado, en 647'20.

Alejandro Sánchez Aparicio: Otra al pago de Negrón, pol. 23 y parcela 173, de 10'60 as., linda N. Hipólito Doncel Reol, E. Ezequiel García, S. Mariano Miguel y O. Manuel González, en 123.

Rufino Arconada Lomas: Otra al pago de Alto la Grulla, pol. 30 y par. 127, de 19'60 as., linda Norte Teresa Garrachón, E. Eusebio García, S. Lucio Aza y O. Luis Revuelta, en 560'60.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intente rematar.

4.º Que es obligación del rema-

tante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

5.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Frómista 27 de Enero de 1950.—El Recaudador, Audomaro Alvarez.

#### JUZGADOS MILITARES

Regimiento de Artillería núm. 31  
*Requisitoria*

González Monje, Ibrahín, hijo de Daniel y Fortunata, natural de Paredes de Nava (Palencia), estado soltero, sin profesión, de 27 años, avecindado en el mes de Abril de 1949 en Barcelona, calle Meridiana, número 62 (barracas del Puente de Marina), comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juez Teniente don Andrés García García, del Juzgado del Regimiento de Artillería número 31, en Larache (Marruecos), a responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por la supuesta falta de incorporación a filas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Larache 21 de Enero de 1950.—El Teniente Juez instructor, Andrés Gracia García. 234

#### Administración de Justicia

##### Palencia

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 6 de 1950 contra Santos Escardón Frade, por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación es del siguiente tenor literal.

*Encabezamiento:* SENTENCIA.—En la ciudad de Palencia a trece de Enero de mil novecientos cincuenta el señor don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de la misma, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, en virtud de denuncia de la Comisaría de Vigilancia de esta Capital contra Santos Escardón Frade, de 39 años de edad, soltero, jornalero, natural de Colombres, hijo de Francisco y María, vecino de Palencia, con domicilio en la Plaza del Puente, número 2, con instrucción y sin antecedentes penales, por hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal; y

**Parte dispositiva:** FALLO.—Que debo de condenar y condeno al denunciado Santos Escardón Frade, como autor de una falta de hurto del número 1.º del artículo 587 del Código Penal, a la pena de dieciocho días de arresto menor, pago de las costas procesales y hágase entrega definitiva a su propietario de los quesos ocupados al denunciado, e imponiéndole además la multa de quince pesetas por su incomparecencia al acto del juicio para el que estaba citado en legal forma. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—*Juan José Ortega.*—Rubricado.

**Publicación:** Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de esta Ciudad, celebrando audiencia pública en el día de su fecha trece de Enero de mil novecientos cincuenta, doy fe.—*Manuel García.*—Rubricado.

Para notificación de la anterior sentencia al denunciado Santos Escardón, de ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, doy el presente edicto en Palencia a dieciséis de Enero de mil novecientos cincuenta.—*Juan José Ortega.*—Ante mí, *Manuel García.* 168

#### Frechilla

##### Cédula de citación y emplazamiento

Por la presente, se hace saber al procesado Juan Granja Antolín, que se encuentra en ignorado paradero, que por auto de esta fecha, se ha declarado terminado el sumario contra el mismo seguido por alzamiento de bienes, con el número 59 de 1949; citándole y emplazándole en forma, para que dentro del término de diez días, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente en el juicio oral, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le serán nombrados de oficio, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Frechilla a diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario accidental, *T. Valentín.* 224

##### Cédula de citación

José Valmaseda Utón, de 39 años, casado, natural de Cádiz, vecino de Puerto de Santa María, calle de Federico Rubio, número 37, que se dedica a implorar la caridad pública, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Frechilla, dentro del término de diez días, que de nuevo se le concede, con

objeto de prestar declaración, ser reconocido por el Médico Forense, prestarle asistencia facultativa, y ofrecerle las acciones del procedimiento, a tenor de lo dispuesto en artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en méritos del sumario seguido por lesiones, con el número 81 de 1949; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Frechilla 24 de Enero de 1950.—El Secretario accidental, *T. Valentín.* 235

## Administración Municipal

### Carrión de los Condes

Devuelto a esta Alcaldía, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, el presupuesto de Ingresos y Gastos de Administración de Justicia de este Partido judicial, para el año 1950, formado y aprobado por los Representantes de este Partido, con fecha 15 de Diciembre de 1949, por carecer de validez reglamentaria el acuerdo de mencionados Representantes aún en segunda convocatoria por no constituir la mayoría dispuesta por la Base 65 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, se convoca nuevamente a todos los Ayuntamientos que componen este Partido judicial, para que el día 31 del actual y hora de las doce de su mañana, comparezca un representante de cada Ayuntamiento debidamente autorizado en el Salón de Actos de esta Corporación municipal, y por si en este día y hora no se reuniere suficiente número en primera convocatoria, quedan igualmente convocados para la segunda el mismo día, a las doce y media, advirtiéndoles que si no comparecen en segunda convocatoria, mayoría absoluta de miembros que constituyen el referido Partido, no se tomará acuerdo y se comunicará al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia esta falta, a los efectos que correspondan, ya que es obligatoria la asistencia a este acto.

Igualmente se convoca por la misma causa a los Ayuntamientos que componen este Juzgado Comarcal, para proceder por igual causa a la discusión y votación del presupuesto formado para el año actual, quienes comparecerán un representante de cada uno en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el mismo día 31 y a la una de la tarde en primera convocatoria, y a la una y media en segunda, haciéndoles igual advertencia que la ya consignada anteriormente.

Carrión de los Condes 23 de Enero de 1950.—El Alcalde, *Martín Molina.* 205

## Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

### Aprobación de acuerdos de imposición de exacciones, tarifas y ordenanzas

En cumplimiento al artículo 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, se hallan expuestos al público, en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Población de Campos.	249
Fuentes de Nava.	258
Husillos.	277

### Aprobación del Presupuesto de 1950

En cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes en el territorio municipal.
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Población de Campos.	250
Fuentes de Nava.	260
Lantadilla.	269
Husillos.	276

## ALISTAMIENTO DEL EJERCITO

### Reemplazo de 1950

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las respectivas casas Consistoriales, por sí o por medio de legítimo representante, ante sus Ayuntamientos, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar en los días 29 del mes actual y 12 y 19 de Febrero próximo y hora de las

diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

### Mozos que se citan

#### Ampudia

Manuel Gutiérrez Bartolomé, hijo de Serafín y Emilliana. 204

#### Astudillo

Antonio Borja Jiménez, hijo de Marcelo y Encarnación.

Miguel Cerreduela Dual, de Arturo y Antonia. 206

#### Cordovilla la Real

Manuel Velasco Ponce, hijo de Francisco y Mariana.

Constantino Castrillejo Lorenzo, de Constantino y Teódula. 207

#### Bahillo

Fortunato Sedano Ramos, hijo de Teófilo y Emerenciana. 208

#### Itero de la Vega

Claudio Ortega Ruiz, hijo de Eleuterio y María Santos.

Pedro Gutiérrez Martín, de Aureliano y María Candelas. 213

#### Guardo

Marcelino Antolín Monge, hijo de Esteban y Daría.

José Segundo García Vargas, de Aurelio y Dionisio.

Carlos Jiménez Villamayor, de Santos y Carmen.

Abel Martínez Pérez, de Juan y Matilde.

Jesús Ramón Alonso, de Martín y Nicasia. 216

#### Villahán de Palenzuela

Ricardo Cantera de Rozas, hijo de Ismael y Jullita. 219

#### Torquemada

Guillermo Cerrato Vargas, hijo de Demetrio y Guillermo.

Martín Curiel Sáez, de Lorenzo y Engenia.

Demetrio Fernández González, de Demetrio y Teodosia.

Eloy Guerrero Calvo, de Eloy y Maura.

Luis Sardón García, de Aurelio y Aurelia. 222

## ADVERTENCIA

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios, que no vengán registrados y por conducto del Gobierno Civil.